de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima» (hoy «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», por absorción), representado por el Procurador señor Morales García, frente a don Luis Buil Torres (cuantía 3.521.662 pesetas), costituyéndose en garantía de tal responsabilidad, hipoteca sobre el bien inmueble que se describirá al final, donde se expresa la valoración del mismo.

Por medio del presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el referido bien, para cuyo acto se señala el día 7 de febrero de 2000.

Para el caso de que no concurran postores a la subasta, para la segunda se señala el día 6 de marzo de 2000.

Si tampoco hubiera postores en la segunda, para la tercera se señala el día 3 de abril de 2000.

Todas ellas a las diez treinta horas de los días indicados y en los locales de este Juzgado, sito en al avenida de Granada. 3.

Se previene a los licitadores que, para tomar parte en cualquiera de las subastas, deberán acreditar haber ingresado en la cuenta de consignaciones, en el Banco Bilbao Vizcaya, y con la clave 1766 0000 18, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 de la tasación para la primera, y, en su caso, de dicho precio, rebajado en el 25 por 100 para la segunda y tercera, sin este requisito no serán admitidos. No será preciso el ejecutante, efectuar esta consignación previa, para tomar parte en cualquiera de las subastas.

No se admitirán posturas que no cubran el precio de tasación, en la primera subasta; o el 75 por 100 del mismo en la segunda subasta, no habiendo sujeción a tipo en la tercera.

Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado, para su examen por los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación aportada, y no tendrán derecho a exigir otros.

Que las cargas anteriores y preferentes quedarán subsistentes, se entiende que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad derivada de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En todas las subastas, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando previamente en la cuenta de consignaciones y con la clave dicha el importe de la consignación previa establecido para cada una de ellas, y acompañando resguardo de ello. Los pliegos se conservarán cerrados en Secretaría, y serán abiertos en el acto de la licitación.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercite tal facultad deberá verificar la cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, que debe aceptarla y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate y en ningún caso en plazo superior a ocho días desde la aprobación del remate.

Lo que se hace público, de acuerdo con lo que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y con lo acordado en el procedimiento indicado al principio para conocimiento y efectos.

Bien objeto de la subasta

Casa en urbanización «Cortijo Hilario», número 20, antes sitio de San Cristóbal de Huéscar, que mide 60 metros 50 decímetros cuadrados (58 metros 8 decímetros cuadrados ocupada por la edificación y 87 decímetros cuadrados destinados a descubierto). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Huéscar al tomo 911, libro 209 de Huéscar, folio 64, finca número 14,065.

El tipo de la subasta está en 7.370.000 pesetas, que corresponde al duplo de la cantidad asignada como responsabilidad por capital y según la cláusula undécima de la escritura constituyendo hipoteca.

Dado en Huéscar a 18 de octubre de 1999.—8.698.

HUESCA

Edicto

Doña Beatriz Balfagón Santolaria, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Huesca.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 59/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Allianz Ras Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima», contra don Francisco Javier López Villacampa y doña Dolores Damiana Gilaberte Calzada, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de febrero del año 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1984, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de marzo del año 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 27 de abril del año 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada. Y en concreto la codemandada doña Dolores Damiana Gilaberte Calzada, cuyo actual domicilio y paradero se desconoce.

Bien que se saca a subasta

Campo en el término de Vicién, en la partida La Balsa, camino de La Balsa y Demba, en el camino de la estación del ferrocarril, llamado «Camino de Torralba», de 96 áreas 2 centiáreas, totalmente vallado y dentro del cual existe un edificio de planta baja destinado a vivienda, de 252,47 metros cuadrados de superficie construida, almacén garaje con bodega adosada, con una superficie total de 121,13 metros cuadrados construidos, piscina y frontón y

jardín arbolado. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Huesca al tomo 1.812, libro 15, folio 129, finca número 1.244.

La finca ha sido tasada a efectos de subasta en 18.768.334 pesetas.

Dado en Huesca a 15 de noviembre de 1999.—El Juez y el Secretario.—8.749.

HUESCA

Edicto

Don Alfonso María Martínez Areso, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Huesca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 24/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», contra don José Luis Jiménez Brau y otros, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y en término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de febrero de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1987 0000 17 0024098, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de marzo de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones para la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de abril de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

- 1. Urbana, parcela número 8, en término de Sangarren, partida Huerta Baja, de 462 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.818, libro 26, folio 92, finca 2.085 del Registro de la Propiedad número 1. Valorada en 1.500.000 pesetas.
- 2. Urbana, parcela número 9, en término de Sangarren, partida Huerta Baja, de 462 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.818, libro 26, folio 92,

finca 2.086 del Registro de la Propiedad número 1. Valorada en 1.500.000 pesetas.

- 3. Mitad indivisa de una vivienda sita en avenida Menéndez Pidal, 31, de Huesca, de 110,91 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.820, libro 355, folio 25, finca 30.393. Valorada la mitad indivisa en 7.547.378 pesetas.
- 4. Mitad indivisa de la plaza de garaje, sita en avenida Menéndez Pidal, de Huesca, de 79,90 metros cuadrados útiles. Inscrita al tomo 1.846, libro 375, folio 4, finca 30.359-4. Valorada la mitad indivisa en 750.000 pesetas.
- 5. Mitad indivisa de un cuarto trastero, sito en avenida Menéndez Pidal, de Huesca. Inscrita al tomo 1.846, libro 375, folio 5, finca 30.359-5 del Registro de la Propiedad número 1 de Huesca. Valorada la mitad indivisa en 250.000 pesetas.

Dado en Huesca a 30 de noviembre de 1999.—8.696.

IGUALADA

Edicto

Don Jesús Iglesias Mejuto, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Igualada,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 365/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Deutsche Bank, Sociedad Anónima Española», contra don Manuel Ramírez Agraz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de marzo del 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0769.0000.18.0365.98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaria del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de abril del 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de mayo del 2000, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta v su valor

Casa situada en la parroquia de Durban, término municipal de Veciana, compuesta de planta baja, con superficie construida de 125 metros cuadrados, distribuida en garaje, cuarto de calderas, sala, recibidor, bodega y escalera de conexión con la planta superior, y planta primera, con una superficie construida de 125 metros cuadrados, distribuida en sala, comedor, cocina, cuatro dormitorios y un baño, cubierta de teja árabe. Se levanta sobre una porción de terreno procedente de la heredad «Segura», de cabida aproximada, en junto, 5.040 metros cuadrados. Lindante: Norte y sur, con finca matriz de doña María Alberta Closa o sucesores; este, con el camino que dirige a «Cas Segura», y oeste, con don José Domingo o sucesores.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Igualada al tomo 905, libro 16 de Veciana, folio 172, finca número 652, inscripción primera. Tipo de subasta: 24.780.000 pesetas.

Dado en Igualada, 19 de noviembre de 1999.—El Secretario, Jesús Iglesias Mejuto.—8.716.

ILLESCAS

Edicto

Doña Matilde García Moreno, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Illescas (Toledo) y su partido,

Hago saber: En virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictada en los autos de procedimiento sumario hipotecario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 131/98, seguido en este Juzgado a instancia de Ibercaja, representada por el Procurador señor Dorrego, contra don Pedro Calzada Bote y doña Juana Rosa Gómez Modrego, sobre reclamación de cantidad, por el presente se anuncia la venta en primera subasta pública y por término de veinte días de la finca hipotecada siguiente:

Urbana, parcela de terreno en Casarrubios del Monte, en la urbanización denominada «Fado», hoy calle Salamanca, con una superficie de 507 metros cuadrados. Sobre esta parcela está construida una vivienda unifamiliar que consta de dos plantas; inscrita en el Registro de la Propiedad 2 de Illescas, al tomo 1.368, libro 93, folio 11, finca 9.718, inscripción 2.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle de la Cruz, 19, el próximo 19 de enero del año 2000, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de remate será de 21.113.486 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo de remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia de acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala, para que tenga lugar la segunda, el próximo 21 de febrero, a las once horas, en las mismas condiciones que en la primera, excepto el tipo de remate que será del 75 por 100 del de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el 16 de marzo, a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y para el caso de resultar negativa la notificación de la celebración de las subastas a los demandados, sirva el presente de notificación en legal forma.

Dado en Illescas, 15 de noviembre de 1999.—La Secretaria, Matilde García Moreno.—8.769.

JEREZ DE LA FRONTERA

Edicto

Don Manuel J. Hermosilla Sierra, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Jerez,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 276/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja San Fernando, contra con Manuel Toro González y doña Matilde Gómez Primtivo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de enero de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1242.0000.18.0276.98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de febrero de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de marzo de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee